

TEMA 6: CONTABILIZACIÓN DE LAS OPERACIONES DE VENTAS

1. RELACIÓN Y DEFINICIÓN DE LAS CUENTAS DE VENTAS

700. VENTAS DE MERCADERÍAS

Transacciones de mercaderías objeto del tráfico de la empresa.

701. VENTAS DE PRODUCTOS TERMINADOS

Transacciones de productos terminados objeto del tráfico de la empresa.

702. VENTAS DE PRODUCTOS SEMITERMINADOS

Transacciones de productos semiterminados objeto del tráfico de la empresa.

703. VENTAS DE SUBPRODUCTOS Y RESIDUOS

Transacciones de subproductos y residuos objeto del tráfico de la empresa.

704. VENTAS DE ENVASES Y EMBALAJES

Transacciones de envases o embalajes objeto de tráfico de la empresa.

705. PRESTACIONES DE SERVICIOS

Transacciones de servicios objeto de tráfico de la empresa.

706. DESCUENTOS SOBRE VENTAS POR PRONTO PAGO

Descuentos y asimilados que conceda la empresa a sus clientes, por pronto pago, NO INCLUIDOS EN FACTURA.

708. DEVOLUCIONES DE VENTAS Y OPERAC. SIMILARES

Remesas devueltas por clientes. Y descuentos, posteriores a la recepción de la factura, originados por incumplimiento de las condiciones de pedido.

709. RAPPELS SOBRE VENTAS

Descuentos concedidos a clientes por haber realizado un determinado volumen de pedidos.

477. HACIENDA PÚBLICA, IVA REPERCUTIDO

IVA relacionado con las ventas

Ejemplo: una empresa vende mercancía. El valor de la mercancía asciende a 1.000 € y el IVA (21 %) a 210 €. Lo cobra en efectivo por caja.

1.210,00 (570) Caja, euros		
	a (700) Venta de mercaderías	1.000,00
	a (477) H. P. IVA repercutido	210,00
Nuestra factura nº 1		

Las empresas industriales no venden mercaderías propiamente dichas, sino productos terminados (puertas), productos semiterminados (puertas sin el cristal) o subproductos y residuos (serrín). Para el primer caso utilizarían la cuenta (701) **Ventas de productos terminados**, para el segundo la (702) **Ventas de productos semiterminados** y para el tercero la (703) **Ventas de subproductos y residuos**.

Las empresas cuyo objeto de negocio sea la prestación de servicios (empresas de transporte), utilizan la cuenta (705) **Prestaciones de servicios**.

2. NORMAS DE VALORACIÓN

16ª Ingresos por ventas y prestación de servicios

1. Aspectos comunes

Los ingresos procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valorarán por el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, derivada de los mismos, que, salvo evidencia en contrario, **será el precio acordado para dichos bienes o servicios, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la empresa pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos. No obstante, podrán incluirse los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tengan un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.**

Los impuestos que gravan las operaciones de venta de bienes y prestación de servicios que la empresa debe repercutir a terceros como el impuesto sobre el valor añadido y los impuestos especiales, así como *las cantidades recibidas por cuenta de terceros, no formarán parte de los ingresos.*

Con el fin de contabilizar los ingresos atendiendo al fondo económico de las operaciones, puede ocurrir que *los componentes identificables de una misma transacción deban reconocerse aplicando criterios diversos, como una venta de*

bienes y los servicios anexos; a la inversa, transacciones diferentes pero ligadas entre sí se tratarán contablemente de forma conjunta.

VENTAS	759	El transporte realizado con medios propios de la empresa vendedora, se registrará en la cuenta Ingresos por servicios diversos.
DESCUENTOS	70	Los descuentos, incluidos en factura, se considerarán como menor importe de la venta
	706	Los descuentos y similares que sean concedidos por la empresa por pronto pago, no incluidos en factura, se contabilizarán en la cuenta 706
	709	Los descuentos y similares que se basen en haber alcanzado un determinado volumen de pedidos se contabilizarán en la cuenta 709
	708	Los descuentos y similares posteriores a la emisión de la factura originados por defectos de calidad, incumplimiento de los plazos de entrega y otras causas análogas se contabilizarán en la cuenta 708

- **Gastos de transportes.** Se pueden dar tres casos en relación a los gastos de transporte:

A) Si el transporte es a cargo del vendedor y lo contrata con una empresa de transportes, utilizará la cuenta (624) **Transportes** con su correspondiente IVA soportado.

Ejemplo: Una empresa vende mercaderías por 1.000 € (más 21 % de IVA) a crédito. La empresa se compromete a entregar la mercancía en el almacén del comprador, por lo que contrata y paga con cheque de 100 € (más 21 % de IVA) el transporte con la empresa SEUR.

1.210,00 (430) Clientes	A (700) Ventas de mercaderías	1.000,00
	a (477) H. P. IVA repercutido	210,00
100,00 (624) Transportes		
21,00 (472) H. P. IVA soportado	(572) Bancos	121,00

B) Si el transporte lo hace la empresa vendedora utilizando medios propios, utilizará una cuenta de ingresos distinta a la de venta de mercaderías que será la (759) **Ingresos por servicios diversos**.

Ejemplo: Una empresa vende a un cliente mercaderías por 1.000 € y le factura además 100 € por el transporte. La operación se hace a crédito. Tipo de IVA: 21 %.

1.331,00 (430) Clientes	(700) Ventas de mercaderías	1.000,00
	(759) Ingresos serv. diver.	100,00
	(477) H. P. IVA repercutido	231,00

C) Si la empresa vendedora contrata al transportista y realiza la operación **por cuenta y en nombre del cliente**, el importe total, incluido el IVA correspondiente a la factura por el transporte, se lleva a la cuenta **(430) Clientes**.

Ejemplo: La empresa La Ginesina, S.A. vende quesos que ella fábrica por un importe de 300 € más 10 % de IVA. El importe total queda pendiente de pago. La empresa contrata el transporte de la mercancía por un importe de 40 € más 21 % de IVA, que paga entregando cheque de la cuenta corriente. Este gasto es a nombre y por cuenta del cliente.

330,00 (430) Clientes	(701) Ventas de productos terminados	300,00
	(477) H. P. IVA repercutido	30,00
48,40 (430) Clientes	(572) Bancos, c/c	48,40

CONTABILIZACIÓN DEL TRANSPORTE EN LAS VENTAS	
Transporte realizado con nuestra furgoneta y que cobramos la cantidad al cliente	759. Ingresos por servicios diversos 477. Hda. Pca. IVA repercutido
Transporte realizado por una empresa del exterior y que corre a cargo de la empresa vendedora	624. Transportes 472. Hda. Pca. IVA soportado
Transporte realizado por una empresa del exterior y que figura la factura a nombre del cliente (gastos suplidos)	430. Clientes
<i>Si la empresa vendedora contrata a la empresa de transporte, figurando la factura a su nombre y después se lo carga al cliente en una factura suya, debe figurar primero como gasto de transporte en la cuenta 624 con su IVA soportado y posteriormente se contabilizará como ingreso en la 759. Ingresos por servicios diversos con su IVA repercutido</i>	

- **Descuentos comerciales.** Disminuyen el importe a abonar en la cuenta (700) Ventas de mercaderías.

Ejemplo: Una empresa vende géneros por 2.000 € concediendo al cliente un descuento comercial del 10%. Se cobra por transferencia bancaria. Tipo de IVA: 21 %.				
2.178,00	(572) Bancos			
		A	(700) Ventas de mercaderías	1.800,00
		a	(477) H. P. IVA repercutido	378,00

- **Descuentos por pronto pago.** Se incluyen, cuando no estén incluidos en la factura en la cuenta (706) Descuento sobre ventas por pronto pago.

A) INCLUIDOS EN FACTURA

Ejemplo: una empresa vende mercancía por 1.000 €. Por cobrar al contado concede un descuento por pronto pago de 50 €, incluido en factura. Tipo de IVA: 21%.				
1.149,50	(570) Caja, euros			
		a	(700) Venta de mercaderías	950,00
		a	(477) H. P. IVA repercutido	199,50

B) NO INCLUIDO EN FACTURA

Ejemplo: Una empresa vende mercaderías por 600 €. Además cobramos por el transporte realizado con nuestra furgoneta 20 €. Tipo de IVA aplicado a la operación 21%. Forma de pago: a crédito.				
750,20	(430) Clientes			
		A	(700) Ventas de mercaderías	600,00
			(759) Ingresos serv. diver.	20,00
			(477) Hda. Pca. IVA reperc.	130,20

El cliente anterior nos paga la cantidad pendiente mediante transferencia bancaria y le concedemos un descuento por pronto pago de 20 € más 21 % de IVA.				
20,00	(706) Descuento sobre ventas p/p			
4,20	(477) Hda. Pca. IVA repercutido			
726,00	(572) Bancos c/c			
			(430) Clientes	750,20

- **Descuentos por volumen de ventas o rappels.** Se contabilizan en la cuenta (709) "Rappels" sobre ventas, siempre que no vayan incluidos en la factura.

Ejemplo: una empresa vende mercaderías por 1.000 € (más 21 % de IVA). La operación se realiza a crédito. Posteriormente le concede a dicho cliente un descuento por el volumen de pedido realizado durante el trimestre de 100 € (más 21 % de IVA)

1.210,00	(430) Clientes		
		(700) Ventas de mercaderías	1.000,00
		(477) H. Pca. IVA repercutido	210,00
100,00	(709) "Rappels" sobre ventas		
21,00	(477) Hda. Pca. IVA repercutido		
		(430) Clientes	121,00

- **Devoluciones de ventas.** Si la empresa recibe mercaderías que la devuelve un cliente no por estar de acuerdo con ellas, utilizará la cuenta **(708) Devoluciones de ventas y operaciones similares**, Se trata de una cuenta del grupo 7 que actúa como gastos.

Ejemplo: una empresa recibe de un cliente artículos devueltos por importe de 200 € (más 21 % de IVA) por no estar en buenas condiciones.

200,00	(708) Dev. ventas oper. simil		
42,00	(477) H. P. IVA repercutido		
	a (430) Clientes		242,00

4. CONTABILIZACIÓN DE LOS ENVASES

Algunas empresas ofrecen sus productos contenidos en unos envases, como pueden ser: botellas, barriles, bidones, etc. Debemos distinguir dos posibles casos: envases no retornables y envases con facultad de devolución.

A) ENVASES NO RETORNABLES.

El envase se trataría como una materia prima más utilizada en la fabricación del producto. Por ello al calcular el coste de adquisición del producto se incluirá el precio del envase no retornable.

Si los envases figuran por separado en la factura, utilizamos la cuenta 704. Ventas de envases y embalajes.

B) ENVASES RETORNABLES.

En un primer momento su importe es cargado en factura al cliente y después queda a decisión del empresario devolverlos o no. El IVA se calcula sobre la suma total de la venta más los envases retornables.

El importe de estos envases y/o embalajes retornables se contabiliza en la cuenta (437) **Envases y embalajes a devolver por clientes**.

Posteriormente nos podemos encontrar que nos devuelvan los envases y tengamos que disminuir el IVA repercutido y la deuda de los clientes, o bien, que adquieran los envases y tengamos que contabilizar la venta en la cuenta **704. Ventas de envases**, sin calcular el IVA, porque ya fue tenido en cuenta en el momento de entregar la mercancía.

Ejemplo:

a) Vendemos unas mercaderías por 5.000 €, a las que acompañan unos envases con facultad de devolución valorados en 1.000 € (IVA 21 %). La venta se realizan a crédito.

7.260,00	(430) Clientes		
		(700) Ventas de mercaderías	5.000,00
		(437) Envases y embalajes a devolver por clientes	1.000,00
		(477) Hda. Pca. IVA repercutido	1.260,00

b) Al cabo de una semana nos devuelven envases por valor de 600 € y se quedan con el resto.

- Por los envases que devuelven.

600,00 (437) Envases y embalajes a devolver por clientes

126,00 (477) Hda. Pca. IVA repercutido

(430) Clientes 726,00

- Por los envases que nos no devuelven.

400,00 (437) Envases y embalajes a devolver por clientes

(704) Ventas de envases y embalajes 400,00